



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Contar con el Servicio Especializado en Identificación de Corredores Viales Alimentadores para Programas de Infraestructura Vial.
3. FINALIDAD PÚBLICA
Orientar el proceso de contratación del Servicio Especializado en identificación de corredores viales alimentadores para Programas de Infraestructura Vial para el Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, para que operativicen las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano de asesoramiento de reciente implementación, el 13 de diciembre 2017, a través de actividades y tareas orientados a cumplir con las normas de los sistemas administrativos que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico (fase Institucional), Programación multianual y gestión de inversiones, Modernización de la gestión pública, Sistema de Control Interno (SCI).
4. ANTECEDENTES
No corresponde
5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividad 1 – Revisión y actualización de los criterios de selección del Plan de Logísticas en Vías Subnacionales.

El Consultor revisará los criterios de selección empleados en el Plan de Logística en Vías Subnacionales para la selección de los tramos viales conformantes del programa de inversiones propuesto por el referido plan. Dado que los criterios empleados datan del año 2015, el Consultor actualizará la aplicación de los criterios de selección empleando para ello datos de producción y comercio exterior del año 2018 o 2019 en caso estén disponibles.

Actividad 2 – Revisión de la documentación técnica de sustento de la modificación de los tramos viales de los corredores viales alimentadores.

El Consultor revisará la documentación técnica que sustenta la solicitud de modificación de los tramos viales de los corredores viales alimentadores remitidas por los gobiernos locales y/o la Gerencia de Estudios de Provias Descentralizado.

El Consultor analizará la información contenida en esta documentación a efectos de cotejar si se ajusta a la dinámica productiva y logística regional y si está alineada a los objetivos del Plan de Logística en Vías Subnacionales y del Programa PROREGIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Actividad 3 – Emisión de opinión técnica sustentando la modificación de los tramos viales conformantes de los corredores viales alimentadores

El Consultor emitirá opinión técnica que permita a la coordinación de PROREGIÓN de PVD sustentar la pertinencia o no a la modificatoria de los tramos viales de los corredores viales alimentadores propuestos por los gobiernos subnacionales o la Gerencia de Estudios de PVD.

Por otro lado, el Consultor podrá recomendar la inclusión de otros tramos viales en reemplazo de los tramos viales propuestos que a su juicio cumplan mejor con los criterios establecidos en la Actividad 1. En todo caso, deberá sustentar técnicamente esta sugerencia.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

- Formación Académica: Título profesional en Ingeniería, colegiado y habilitado.
- Con estudios de Maestría y/o Especialización en: Proyectos de Inversión, Finanzas e Ingeniería de proyectos
- Experiencia: General no menor de diez (10) años en el sector de Transportes y Comunicaciones.
- Capacitación y/o entrenamiento: Curso de Especialización en Finanzas e Ingeniería de Proyectos.
- **Otros requisitos del puesto:**
- Conocimientos: Sistemas administrativos y ofimáticos a nivel usuario.

Recursos a ser provistos por el proveedor

- El proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) vigente por el plazo de ejecución del servicio.

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Primer entregable:

Informe conteniendo la actualización de los criterios de selección de tramos viales aplicados en el Plan de Logística en Vías Subnacionales con datos productivos y logísticos al año 2018 y, de ser posible, 2019 (Actividad 1).

Así mismo, de ser el caso, informes conteniendo la opinión técnica para la aceptación o no de la propuesta de modificación de tramos viales de los corredores viales alimentadores conformantes del Programa PROREGIÓN durante la ejecución del servicio.

Plazo de entrega: Hasta los 30 días calendario de iniciado el servicio.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Segundo entregable:

Informe conteniendo la revisión de los documentos de sustento remitidos por los gobiernos subnacionales y/o la Gerencia de Estudios en los que solicitan la modificación de determinados tramos viales conformantes de los corredores viales alimentadores de PROREGIÓN (Actividad 2).

Así mismo, de ser el caso, informes conteniendo la opinión técnica para la aceptación o no de la propuesta de modificación de tramos viales de los corredores viales alimentadores conformantes del Programa PROREGIÓN solicitados durante la ejecución del servicio.

Plazo de entrega: Hasta los 60 días calendario de iniciado el servicio.

Tercer entregable:

Informe final conteniendo la opinión técnica para la aceptación o no de las propuestas de modificación de tramos viales de los corredores viales alimentadores conformantes del Programa PROREGIÓN solicitados durante toda la ejecución del servicio.

Plazo de entrega: Hasta los 90 días calendario de iniciado el servicio.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 12.

El plazo de duración del servicio será hasta los noventa (90) días calendarios; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

9. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de **S/. 33,000.00 soles (Treinta y tres mil y 00/100 soles)** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

10. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Unidad Requirente por cada entregable, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	MONTO (S/)
A la aprobación del Primer Entregable	S/ 11,000.00
A la aprobación del Segundo Entregable	S/ 11,000.00
A la aprobación del Tercer Entregable	S/ 11,000.00

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto previo informe técnico favorable de la Coordinación de PROREGIÓN. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD MÁXIMA	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, HONORARIOS
01	Entregable	Días	30	11,000.00	11,000.00
02	Entregable	Días	60	11,000.00	22,000.00
03	Entregable	Días	90	11,000.00	33,000.00
TOTAL, DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					33,000.00



